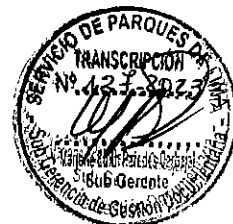




RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 099-2023/SG

Lima, 03 MAR 2023

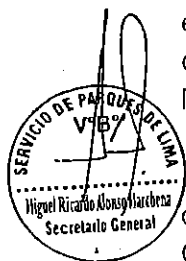
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, la carta de renuncia presentada por don Edgar Sabino Lara Florian, la Resolución de Secretaría General N° 039-2023/SG y la Resolución de Secretaría General N° 076-2023/SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 039-2023/SG, de fecha 16 de enero de 2023, se designó a don Edgar Sabino Lara Florian, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Secretaría General N° 076-2023/SG, de fecha 03 de febrero de 2023, se encargó a don Edgar Sabino Lara Florian las funciones de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;



Que, mediante la Carta (Expediente N° 2023-1278) presentada por don Edgar Sabino Lara Florian presenta su renuncia irrevocable a los cargos que desempeña como Gerente de Asesoría Jurídica, Subgerente de Asuntos Legales Administrativos y como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto



Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia al 01 de marzo del 2023, formulada por Don EDGAR SABINO LARA FLORIAN, como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.

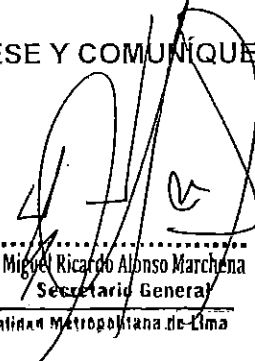
ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA al 01 de marzo del 2023, la encargatura de funciones de Don EDGAR SABINO LARA FLORIAN, a los cargos de Subgerente de Asuntos Legales Administrativos y Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.

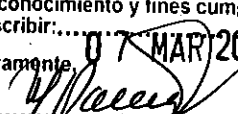
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SERPAR Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA	
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N° 128-2023	
Para conocimiento y fines cumple con	
Transcribir:.....	07 MAR 2023
Atentamente,	
	
Marjorie Edith Paredes Carbajal	
Sub Gerente de Gestión Documentaria	